

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2772738

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	868,24	1,0000
CORONA CHECA	42,35	20,5032
CORONA DANESA	137,59	6,3103
CORONA NORUEGA	90,77	9,5657
CORONA SUECA	96,55	8,9929
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	236,45	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	613,25	1,4158
DÓLAR CANADIENSE	635,98	1,3652
DÓLAR DE SINGAPUR	687,12	1,2636
DÓLAR NEOZELANDÉS	523,54	1,6584
EURO	1027,87	0,8447
FRANCO SUIZO	1125,98	0,7711
LIBRA ESTERLINA	1176,00	0,7383
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	280,35	3,0970
RINGGIT MALAYO	222,94	3,8945
RIYAL CATARÍ	238,23	3,6446
RIYAL SAUDÍ	231,53	3,7500
WON COREANO	0,60	1444,6400
YEN JAPONÉS	5,66	153,4633
YUAN	126,07	6,8868
ZLOTY POLACO	243,64	3,5636
DEG	1195,92	0,7260

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 17 de febrero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2772738

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl